

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 979/2015

Aprobado inicialmente el expediente de Revisión de Oficio de declaración de nulidad de la contratación y de los actos de reconocimiento y liquidación consecuentes del nombramiento como personal eventual de la Sra. Representante de la Alcaldía en Morente, durante el periodo 2007-2011, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 86

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Bujalance, a 30 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones (Decreto 524 de 02/09/2013), Elena Alba Castro.